



FIRMADO POR

El Responsable de Sección de Juventud y Deportes
(Deportes)
JOSÉ REINA MARTÍNEZ
20/04/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

Expediente 1011014M

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Diputación de Albacete, a través del Programa de Actividades Juveniles y Deportivas de Ocio y Tiempo Libre previstas para este verano 2022, pretende ofrecer una gama de actividades variadas que permita ocupar el tiempo libre a todos los chicos/as de nuestra provincia nacidos/as entre los años 2007 y 2012 que soliciten alguna de las actividades previstas.

Primero.- La edad de los participantes viene especificada en cada una de las actividades de ocio y tiempo libre previstas.

Segundo.- La adjudicación de las plazas que se ofertan se realizará mediante **un único sorteo**, común para todas las actividades programadas en el verano 2022, teniendo en cuenta el número de entrada en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. A partir del número de Registro de Entrada seleccionado se asignarán por riguroso orden numérico, el total de las plazas ofertadas, así como las vacantes que en su caso se produzcan. El día y hora del mismo se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios de la Diputación.

Tercero.- Todas las solicitudes, obligatoriamente, deberán ser cumplimentadas, de manera electrónica a través de la sede electrónica de Diputación de Albacete o bien a través del siguiente enlace <https://sede.dipualba.es/catalogoservicios.aspx>

En esta fase de solicitud no se requiere firma del interesado.

El/la padre/madre o tutor/a legal del/de la menor tendrá que identificarse con certificado digital o bien estar registrado en la página web de Diputación con una cuenta de correo electrónico. **En ningún caso se aceptará otro tipo de interesado que no sea el padre/madre o tutor/a del/de la menor.**

El plazo de admisión de solicitudes dará comienzo a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Excm. Diputación Provincial, **finalizando el día 10 de mayo del presente año.**

IMPRESINDIBLE TENER EN CUENTA:

- La instancia no requiere firma.
- El/la interesado/a es, necesariamente, el padre, la madre o el/la tutor/a.
- No es necesario adjuntar ningún documento en este trámite de solicitud.
- La Sección de Juventud y Deportes de esta Diputación podrá consultar el lugar de empadronamiento, sin necesidad de que el/la interesado/a tenga que aportar ninguna documentación. En caso de que se oponga a que Diputación pueda obtener



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ZF3L QNN7 NJ2P NUVV

CRITERIOS DE SELECCIÓN. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2022 - SEFYCU 3691051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Sección de Juventud y Deportes
(Deportes)
JOSÉ REINA MARTÍNEZ
20/04/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

Expediente 1011014M

este dato, deberán adjuntar en la fase de “aceptación y pago” el volante de empadronamiento, obligatoriamente.

Cuarto.- La cobertura de las plazas se realizará teniendo en cuenta el siguiente criterio de distribución geográfica:

- 40% de las plazas ofertadas se cubrirá con solicitudes procedentes de Albacete capital.

- 60% de las plazas ofertadas se destinará a las solicitudes de municipios de la provincia.

Quinto.- Una vez realizado el sorteo, la notificación a los seleccionados se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Albacete www.dipualba.es. Asimismo, se les enviará un correo electrónico informándoles del procedimiento para llevar a cabo la “aceptación y pago” del campamento.

Como anexo a dicho anuncio, se incorporará un comunicado donde se indicará toda la información necesaria para padres o tutores, relacionada con la actividad.

Sexto.- Para confirmar su participación, deberán abonar la cuota de inscripción del campamento correspondiente en el plazo establecido, a través del enlace que se les facilitará por correo electrónico a los seleccionados, con el n.º de registro de entrada que obtuvieron al presentar la solicitud, que se corresponde con el número de Registro de Entrada.

Las renunciaciones a las plazas adjudicadas deberán comunicarse, en el plazo que se determine oportunamente, mediante correo electrónico a la dirección seccion.deportes@dipualba.es

En caso de pagar sin cumplir los requisitos establecido para el campamento correspondiente, la Sección de Juventud y Deportes adjudicará la plaza al siguiente de la lista de reservas y se procederá a la devolución de la tasa.

Séptimo.- Aceptación y pago de la tasa (solo en caso de haber resultado seleccionado/a). Este trámite requiere firma. En caso de no disponer de certificado digital, podrán firmar esta instancia en el registro de la Excm. Diputación de Albacete o bien en el registro del Ayuntamiento correspondiente (firma biométrica).

Deberán adjuntar:

- Una foto del/ de la menor actualizada.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ZF3L QNN7 NJ2P NUVV

CRITERIOS DE SELECCIÓN. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2022 - SEFYCU 3691051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Sección de Juventud y Deportes
(Deportes)
JOSÉ REINA MARTÍNEZ
20/04/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

Expediente 1011014M

- Una copia de la tarjeta sanitaria.
- Volante de empadronamiento (solamente si se opone a la consulta de datos entre administraciones).
- Realizar el pago de la actividad (Bizum, Tarjeta bancaria o en ventanilla). Preferiblemente pago con tarjeta.

Octavo.- Sólo se podrá solicitar plaza en una de las actividades previstas, ofertadas en el verano 2022. En su caso, sólo se tendrá en cuenta para el sorteo o adjudicación de la misma, la solicitud formulada en primer lugar y que cumpla los requisitos establecidos.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ZF3L QNN7 NJ2P NUUV

CRITERIOS DE SELECCIÓN. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2022 - SEFYCU 3691051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 3